

ACTA N°194: En la ciudad de Puerto Madryn, a los diez días del mes de Junio de 2020, siendo las 12.10 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne, Patricio Castillo Meisen e Hipólito Giménez. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Reunión STJCh. Informe de Presidencia. Da comienzo al tratamiento de este tema el Dr. Fassio, comunicando que el día miércoles 27 de mayo se llevó adelante la segunda reunión telemática (vía plataforma WEBEX) entre el Sr. Presidente del STJCh, Dr. Mario L. Vivas, los responsables de las Secretarías Técnicas, Planificación, Informática, Administración, Edilicia, y Sanitaria del STJCh, junto con la totalidad de los Presidentes de los Colegios de Abogados de la Provincia del Chubut. Se analizó el estado de la situación actual y el Sr. Presidente del STJCh efectuó una descripción de las gestiones efectuadas. A su turno el Administrador General del STJCh, Dr. Capraro, informó que para la ciudad de Puerto Madryn está prevista la reapertura de las dependencias de la Cámara de Apelaciones de Puerto Madryn, los Juzgados laborales Nro. 1 y Nro. 2 y el Juzgado de Ejecución el día lunes 01 de junio de 2020, reanudándose los plazos procesales en los expedientes que allí tramitan. En una segunda etapa se producirá la habilitación del Juzgado Civil y Comercial y la Oficina de Mediación a partir del día 08 de junio, también habilitándose plazos procesales. El Administrador destacó el cumulo de inversiones imprevistas que hubo que afrontar con fondos propios del Poder Judicial. Hizo referencia que la apertura se produce luego de haberse aprobado los protocolos de bioseguridad por el Comité Sanitario y asimismo por el Ministerio de Salud provincial con alguna demora. También se hizo alusión a haber recibido el stock de insumos suficientes para sostener la decisión en el tiempo. Se hizo referencia a que lo dispuesto puede retrotraerse en caso de que así sea aconsejado por los expertos. Asimismo, desde la Secretaria de Informática Jurídica y Planificación, se informó de la elevación de los Protocolos para la celebración de audiencias en tres modalidades: telemática vía Webex, presencial y mixtas, inclusive se evaluará que alguna de ellas pueda ser

tomada en turno vespertino. También se dispondrá un canal de diálogo directo con los organismos para que estos evacúen consultas por medios telemáticos, evitando la presencia personal en los organismos. Del mismo modo, se consignó que en los próximos días se implementarán las presentaciones digitales para el Superior Tribunal de Justicia y las Cámaras de Apelaciones y seguidamente se avanzará en la presentación de inicios de demandas también. Finalmente el Ingeniero en Seguridad e Higiene hizo saber que en las fechas estipuladas, toda la judicatura estará capacitada y en condiciones de ser habilitados para el funcionamiento.

Continúa informando el Dr. Fassio que, desde el Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn, y puntualmente respecto de nuestra Circunscripción, destacamos las mejoras visibles que se advierten en los edificios y la implementación de los protocolos. Se hizo expresa mención a la predisposición de los Magistrados y Funcionarios de nuestra circunscripción, como asimismo de los empleados que se encuentran en funciones, pues hemos recibido muestras de colaboración en la función que les atañe. Desde la Cámara de Apelaciones, todos los Juzgados y la Oficina de notificaciones nos han dispensado un fluido dialogo demostrando la clara intención de colaboración con los operadores jurídicos locales y nuestro Colegio. En relación a las temáticas puntuales que se trataron, reiteramos la propuesta de nuestro Colegio de suspender la Feria Judicial de invierno y desde Presidencia del Superior Tribunal se informó que procurarán suspenderla, no obstante debe coordinarse previamente con las diferentes reparticiones del Poder Judicial. Se dejó planteada la articulación de una estrategia común para la implementación de la Firma Electrónica para los letrados, a fin de posibilitar el envío de oficios, cédulas, entre otras diligencias por vía electrónica, evitando el diligenciamiento personal de documentos y procurando así cumplir con las medidas de aislamiento social con un menor desplazamiento de los profesionales. Se solicitó información sobre el estado de situación y gestiones por el reclamo de la deuda salarial de casi tres meses de todos los integrantes del Poder Judicial y el Sr. Presidente hizo mención a la falta de respuesta del Poder Ejecutivo a la última nota que tomó estado público, donde dejó expresado enérgicamente el reclamo y el enojo de la más alta instancia jurisdiccional local. En este

sentido, el Sr. Presidente del STJ informó de las reuniones mantenidas por los diferentes actores, haciendo mención a la postura cerrada de la parcialidad de los trabajadores que han anunciado las medidas de fuerza, a quienes se los ha instado a declinar la actitud en solidaridad por la situación extraordinaria que se vive, no sin desconocer que la deuda salarial para con todos es de una gravedad inédita. Asimismo, el Dr. Vivas manifestó que no se han efectuado descuentos de haberes por retenciones de servicios, pero que de ser necesario se harán, atento que se considera injusto respecto de los trabajadores que están prestando servicios, aun sin percibir su salario. Finalmente, desde la abogacía organizada se expresó el repudio respecto de las actitudes asumidas por el Poder Ejecutivo con actitudes autoritarias y mediáticas que no colaboran con el adecuado trato republicano y menos aún en una coyuntura tan particular como la actual.

2) Acordada Oficiales de Justicia Ad hoc. Nota del Colegio Público de Abogados de Esquel. Toma la palabra el Dr. Fassio, en primer término, informando que el Superior Tribunal de Justicia del Chubut y los Presidentes de cuatro de los Colegios Públicos de Abogados de la provincia- con la única excepción del Colegio de Abogados de la Circunscripción Judicial de Esquel- suscribieron un Convenio de conformidad y compromiso de colaboración para la reglamentación de la intervención de letrados de la matrícula como Oficiales Notificadores y de Justicia ad-hoc. El Dr. Sergio Lucero, Juez de la Cámara de Apelaciones de Trelew, es el encargado de coordinar la reglamentación de esta propuesta, y se está trabajando en ello, en conjunto con los Colegios de Abogados, a quienes se les encomendará la tarea de elaborar, actualizar y notificar mensualmente el listado de aquellos matriculados de su Circunscripción Judicial, disponibles para cumplir con las funciones de Oficial Notificador o de Oficial de Justicia ad-hoc. En segundo término, el Dr. Fassio notifica que se recibió una nota del Colegio Público de Abogados de Esquel, en la cual informa que dicha Circunscripción resolvió no suscribir al mencionado Convenio, porque consideran que la prestación del servicio de justicia es esencial y que, no obstante la situación extraordinaria de la pandemia del Covid-19 y las medidas de fuerza de los empleados del sector, es el Poder Judicial de nuestra provincia quien debe

arbitrar los medios necesarios para que la normalización de la actividad judicial sea atendida en forma urgente.

Finaliza el Dr. Fassio, indicando que esta propuesta surgió de la nota presentada por nuestro Colegio de Abogados al Superior Tribunal de Justicia del Chubut y a la manifestación del Directorio del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, mediante nota dirigida al STJCh, que en su Circunscripción se han acumulado cédulas y mandamientos en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones desde hace, al menos, seis meses, circunstancia que también se replica en otras Circunscripciones Judiciales de la Provincia.

3) Cronograma elecciones Tribunal de Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas. En primer término, el Dr. Fassio informa que ya se realizó la convocatoria para el acto electoral y Asamblea Ordinaria para la elección de miembros del Tribunal de Disciplina y de la Comisión Revisora de Cuentas mediante Resolución 17/2020-CPAPM y Anexo I. La misma fue elaborada con la colaboración de la Dra. Basualdo y comunicada a todos los matriculados.

4) Planificación de la Asamblea Ordinaria. Informes. Da comienzo al tratamiento de este tema el Dr. Fassio, en primer lugar, poniendo a consideración de los miembros presentes la inquietud de cómo llevar a cabo la Asamblea Ordinaria, teniendo en cuenta la situación actual de ASPO (Covid-19). Luego de analizarlo, se definió realizar la asamblea de forma presencial en la sede del Colegio, utilizando las nuevas y amplias instalaciones de la institución, que permiten el distanciamiento físico interpersonal de dos metros y respetando las normas de seguridad correspondientes. En segundo lugar, el Dr. Fassio comunica que está preparando el informe del Directorio para la Asamblea Ordinaria Anual, el cual contempla muchos temas y muy diversos. Además, ya se solicitaron los informes al Tribunal de Disciplina y a la Comisión Revisora de Cuentas.

5) Medidas de seguridad de la sede: Instalación de cámaras, compra de caja fuerte. Toma la palabra el señor presidente para comunicar, en primer lugar, que ya está en proceso la instalación de cámaras de seguridad y se espera que para fines de esta semana ya estén colocadas en su totalidad y funcionando. En segundo lugar manifiesta que es necesario ampliar las

medidas de seguridad y propone comprar una caja fuerte de seguridad para el resguardo del efectivo diario que queda en la sede. Es aprobada por unanimidad la propuesta.

6) Renovación de Convenio Centro de Acceso a la Justicia. Da comienzo al tratamiento de este tema el Dr. Giménez, manifestando que la Dra. Bárbara Aranda - coordinadora del Centro de Acceso a la Justicia – ha planteado la posibilidad de renovar el Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y este Colegio de Abogados. Menciona que, desde el punto de vista institucional, este Convenio es trascendental y necesario y él apoya la renovación. La Dra. Bocco toma la palabra, para informar que aún queda dinero para el pago de honorarios del Convenio vigente, lo que significa que hay muchos casos que no han sido resueltos o patrocinados, y presenta la inquietud de que existen, además, algunos puntos del Convenio que hay que rever y ajustar para una renovación, dado que han generado dudas y dificultades a la hora de hacer las rendiciones. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve, antes de definir una renovación, realizar un relevamiento de la situación actual de los casos, y definir que ajustes se deberían hacer para la renovación, designando a la Dra. Bocco para la tarea.

7) Tasa de Justicia. Nota del Dr. Rodríguez Varela. El Dr. Fassio informa que el Dr. Eduardo Rodríguez Varela, colega de la ciudad de Rawson, presentó una nota comunicando sobre una incidencia que tuvo en un proceso sucesorio, en relación a la tributación de la tasa de justicia que corresponde aplicar sobre bienes gananciales. Con la nota, adjuntó copia del Dictamen remitido al señor Juez del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto TESI, por la Directora de Oficina de Tasa Judicial, en el cual se le indica que corresponde abonar una tasa del 1,5% y no el 0,75% respecto del valor del bien y que el Juzgado, con la firma del Juez subrogante, sin justificar el cambio del criterio aplicado y con la mera cita del dictamen, intimó a sus representados a integrar la tasa en la forma indicada por la Oficina de Tasas Judiciales. En respuesta, el Dr. Rodríguez Varela presentó como recurso una revocatoria con apelación en subsidio, la cual adjunta también a la presentación. Finalizando la nota expresa que quiso compartir con este

Colegio esta cuestión ya que considera que puede ser de interés para los que integran el fuero y se comprometió a comunicar el avance de la misma.

8) Modificación en la matrícula. Inscripción de la Dra. Norma Willhuber y Dra. Julieta Gismondi. El señor Presidente pone a consideración el pedido de inscripción de la matrícula de las Dras. Norma Willhuber y Julieta Gismondi, surgiendo el total cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 11 de la Ley de colegiación XIII N°11, presentadas por ambas solicitantes, por lo tanto son aprobados por unanimidad los pedidos de inscripción en la Matrícula de este Colegio de Abogados.

9) Pedido de la Dra. Sanchez. Planteo del Dr. Cardarelli. Da comienzo al tratamiento de este punto la Dra. Grandmontagne, para comunicar, en primer lugar, que la Dra. Graciela Sanchez solicitó al Directorio una reunión telemática para replantear algunas medidas al Superior Tribunal de Justicia de la provincia y, en segundo lugar, el Dr. Cardarelli planteo la situación del Banco del Chubut que desde este lunes 08 de junio no permite el ingreso de abogados sin turno para dejar oficios. Toma la palabra el Dr. Fassio para informar, respecto al pedido del Dr. Cardarelli, que ya se realizó la gestión con el colega y apoderado legal del Banco Chubut, el Dr. Fernando Perry García, y se estableció el horario comprendido entre las 8 a 10 horas para la recepción de oficios judiciales sin turno, modalidad que se comunicará a todos los matriculados. En segundo término, anuncia el Dr. Fassio respecto al pedido de la Dra. Sanchez, que se comunicara con la colega para indagar sobre las consultas y propuestas concretas, para transmitir las al Superior Tribunal de Justicia.

10) Posibilidad de ofrecer servicio de escaneo de escritos en la sede del Colegio. Toma la palabra la Dra. Grandmontagne para consultar, dado el planteo de algunos colegas y la necesidad de presentar documentación en formato digital, si era factible ofrecer en la sede del Colegio el servicio de escaneo de escritos, para aquellos matriculados que no posean las herramientas para hacerlo. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve ofrecer el servicio.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.35 horas.

Dr. Sergio FASSIO

Dr. Ricardo GABILONDO

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dr. Hipólito GIMENEZ

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN